

## LISTADO NORMATIVA VIGENTE

Parque Tecnológico de Galicia S.A.

- Ley 14/2013, de 26 de diciembre, de racionalización del sector público autonómico.
- Ley 1/2015, de 1 de abril, de garantía de la calidad de los servicios públicos y de la buena administración.
- Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia y a su reglamento de desarrollo (aprobado por Decreto 11/2009, de 8 de enero), además de la normativa estatal de subvenciones.
- Decreto Legislativo 1/1999, de 7 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de régimen financiero y presupuestario de Galicia, así como las respectivas Leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma.
- Ley 5/2011, de 30 de septiembre, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de Galicia y el reglamento (Decreto 50/1989, de 9 de marzo), así como la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y su reglamento de desarrollo (aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto).
- Ley 16/2010, de 17 de diciembre, de organización, funcionamiento de la Administración general del sector público autonómico de Galicia.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014..
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno.
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Ley 1/2012, de 29 de febrero, de medidas temporales en determinadas materias del empleo público de la Comunidad Autónoma de Galicia.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Decreto 119/2012, de 3 de mayo, por el que se regulan las retribuciones y percepciones económicas aplicables a los órganos de gobierno o dirección y al personal directivo de las entidades del sector público autonómico.